

Santo Domingo D.N.
24 de abril de 2023.

Ofta-017-2023.

Al : Licda. Raquel Cordero.
Administradora.

Vía : Sra. Alexandra Del Toro.
Encargada Depto. De Compras.

Asunto : Informe Pericial- lentes intraoculares.

Por medio de la presente, detallamos nuestra solicitud para evaluar los lentes intraoculares, utilizados por el Departamento de Oftalmología para las cirugías de cataratas, mediante el proceso **CECANOT-CCC-PEEX-2023-0001 para la Adquisición del lente intraocular.**

Primero: La cirugía de cataratas es un procedimiento para extraer el cristalino del ojo y, en la mayoría de los casos, reemplazarlo con una lente artificial. Normalmente, el cristalino del ojo es transparente. Una catarata causa que el cristalino se nuble, lo que con el tiempo afecta tu visión. Un médico de ojos (oftalmólogo) realiza la cirugía de cataratas en forma ambulatoria, lo que significa que no tienes que quedarte en el hospital después de la cirugía.

Segundo: para su tratamiento es necesario la colocación en un lente intraocular, por medio de los procedimientos modernos de cirugía de cataratas por facoemulsificación.

Tercero: el Departamento de Oftalmología recibe mayor porcentaje de pacientes de todo el país, con esta enfermedad, ya que somos un Centro de referencia Nacional, y esta patología es la principal causa de ceguera en el mundo.

Cuarto: Lentes Intraoculares.

1. Lente de cámara posterior de una pieza, acrílico hidrofílico con bordes cuadrado 360°, para corregir errores e inyector incluido.

Califica, La Empresa Ariza Batlle & CIA, con el lente intraocular de cámara posterior de una pieza, (AUROFLEX), por buenos resultados, mantiene la cámara anterior bien estable durante procedimiento; y cumple con los requerimientos solicitados por el Departamento.

Las demás muestras entregadas por OSCAR A. RENTA NEGRÓN, INFALAB, NO fueron evaluadas, ya que fueron descalificadas en el proceso.

Quinto: es el Centro más importante, ya que realizamos alrededor del 60% de los procedimientos quirúrgicos realizados en el país.

Sexto: que los productos solicitados y adjudicados, deben ser despachados a solicitud del Departamento, tomando en cuenta las necesidades del paciente.

Esperando que nuestra solicitud sea acogida por ustedes a la mayor brevedad posible, para que nuestros pacientes que acuden a nuestro Centro, no se vean afectados por la falta de disponibilidad de productos.


Dr. Ramón Graciano.
Jefe Servicio Oftalmología.

